

INFORME DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ANUAL

Palmira, 14 de Marzo de 2026

Señores.:

**MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA**

Ciudad

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a nuestras funciones y mandatos estatutarios, el **Consejo de Administración** pone a su disposición el balance de gestión del año 2025. Nuestra labor se ha guiado permanentemente por los valores cooperativos de **solidaridad, honestidad, transparencia e igualdad**, buscando siempre fortalecer la confianza que nuestros asociados depositan en nosotros.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el transcurso del periodo, este Consejo trabajó con disciplina para garantizar la estabilidad de la Cooperativa:

- **Sesiones de Trabajo:** Se realizaron **doce (12) reuniones ordinarias** y **dos (2) reuniones extraordinarias**, siguiendo estrictamente los Estatutos y el Reglamento Interno.
- **Foco de Gestión:** Nos centramos en la atención de situaciones jurídicas y en la mejora continua de los servicios en las dimensiones económica, social y administrativa.

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL

Para la vigencia 2025, cumplimos rigurosamente con la aplicación de las normativas exigidas por las entidades de Vigilancia y Control, presentando oportunamente los informes legales ante:

- **Superintendencia de Puertos y Transportes.**
- **Ministerio de Comunicaciones.**
- **DIAN.**
- **Municipio de Palmira.**

Asimismo, garantizamos el pago puntual a proveedores y acreedores, y atendimos de manera oportuna las devoluciones de aportes y obligaciones prestacionales con nuestros asociados y empleados.

4. REPORTE JURÍDICO Y FINANCIERO: CASO VEHÍCULO WDK-566

Uno de los hitos más significativos del año fue la resolución del fallo judicial derivado de un accidente ocurrido el **27 de abril de 2018**.

Gestión de Riesgos: La demanda inicial ascendía a unas pretensiones de **\$2.699.546.239**, cifra que se le reporto a la Asamblea en el 2024. Para el año 2025 las pretensiones bajaron a **\$1.200.000.000**, una cifra astronómica que representaba una amenaza crítica para nuestro patrimonio. Tras una ardua gestión jurídica y del Consejo de Administración y gerencia tras múltiples audiencias, se logró un arreglo por **\$270.000.000**.

Financiación del Pago: Debido a que en el año del siniestro no se contaba con póliza en exceso, la Cooperativa asumió **\$194.999.100** distribuidos así:

- **\$66.734.447:** Fondo de Responsabilidad Civil (creado en la Asamblea 29 de 2012).
- **\$46.603.170:** Saldo de provisión acumulada a diciembre 31.
- **\$81.661.483:** Afectación directa al resultado del ejercicio.

Contraparte: El propietario del vehículo, Sr. William Alberto Charry Peña, asumió **\$30.000.000** en efectivo y la pérdida de su taxi (avaluado en **\$45.000.000**).

Es para nosotros muy importante y de mucha responsabilidad atender todos los procesos, ya que actualmente hay unos más delicados que otros, donde el conductor tiene la culpa por pasada de pares, y de los cuales estamos muy atentos en cada instancia y a la defensa que hagan nuestros abogados en representación de la firma Lamar SAS.

Caso Axa Colpatría Desde el año 2018, la Cooperativa viene reclamando a la Compañía Axa Colpatría a través de sus abogados una indemnización por perjuicios causados a Esta desde esa fecha, ya que la entidad AXA Colpatría no cancelo la totalidad del cubrimiento de la póliza del vehículo VQB 016 lo que genero que el abogado del propietario del vehículo repitiera contra la Cooperativa por el excedente no pagado que equivalía a **\$8.896.830**. Por tal razón después varias tutelas interpuestas por la administración y la gerencia de la Cooperativa, el Juez fallo a favor de la empresa y el día 6 de febrero de 2026 la firma Lamar SAS nos comunicó que por fin salió el fallo a nuestro favor. Situación muy positiva para nuestra empresa ya que reconocieron un pago de **\$47.863.255** que se encuentra aún en el banco Agrario quienes nos deberán entregar los títulos correspondientes.

5. BALANCE ECONOMICO DEL EJERCICIO 2025

A pesar del valor tan representativo del pago jurídico anteriormente descrito, el año 2025 arroja un balance económico **positivo**. Es imperativo destacar la solidez institucional de la Cooperativa:

Impacto Financiero: De no haberse presentado esta contingencia jurídica extraordinaria, la Cooperativa habría reportado un **excedente neto de \$47.065.393**.

Haber superado esta demanda sin comprometer la operatividad de nuestra empresa demuestra que contamos con una estructura financiera sana y una visión administrativa previsiva. Hoy, con la renovación de las pólizas en exceso, blindamos nuestro futuro para que eventos similares no afecten nuestra rentabilidad. A la fecha

nos encontramos cubierto para el periodo Noviembre 23 de 2025 hasta Noviembre 23 de 2026, con una cobertura anual adicional de dos mil millones de pesos para los vehículos afiliados a nuestra flota (Por evento \$600.000.000 hasta agotar la cobertura anual)

Resumen balance Económico.

El año 2025 representó un reto operativo para la Cooperativa. A pesar de un incremento en los ingresos totales del 7.8%, la entidad pasó de un excedente de \$9.394.438 en 2024 a una pérdida neta (excedente negativo) de -\$34.604.050 en 2025. Este resultado se explica principalmente por la situación jurídica presentada y descrita en el párrafo anterior al tener que responder solidariamente por el pago del resultado de la demanda en la cual se involucró la cooperativa como tercero civil solidaria

Sin embargo, la estructura financiera sigue siendo sólida, con una reducción significativa del pasivo total (-30.7%) y un fortalecimiento del patrimonio neto gracias al aumento de los aportes sociales.

Análisis del Estado de Situación Financiera y Evaluación Económica

Activo Total: Disminuyó un 5.9%, cerrando en **\$1,503.799.525**. Esta reducción se debe principalmente al uso de efectivo para cubrir el pago de la demanda y la operación.

Liquidez: El efectivo y equivalentes disminuyeron de **\$184.972.974 a \$141.893.167** (-23.3%). Aun así, la cooperativa mantiene una razón corriente de 10.45, lo que significa que por cada peso que debe a corto plazo, tiene \$10.45 para respaldarlo (una posición de liquidez alta).

Pasivos: Disminución frente al año anterior

Reducción del Pasivo: Se muestra una notable reducción de pasivos, que bajaron de **\$401.119.620 a \$278.035.187**, representado básicamente por la disminución del

fondo de responsabilidad y los pasivos estimados para demandas, utilizados antes de finalizar el año 2025

Patrimonio: Fortalecimiento del Asociado

- El patrimonio creció un 2.4%, impulsado por el incremento en Aportes Sociales (\$713.2246.721 vs \$642.179.346), lo que demuestra confianza por parte de los asociados a pesar del resultado negativo del ejercicio.

Análisis del Estado de Resultados Integral

Concepto	2025	2024	Variación %
Ingresos Totales	\$849,506,932	\$787,578,201	+7.8%
Margen Bruto	\$198,840,931	\$146,641,253	+35.5%
Gastos de Personal	\$394,723,132	\$365,045,145	+8.1%
Gastos de Administración	\$479,052,143	\$397,074,705	+20.6%
Excedente Neto	-\$34,604,050	\$9,394,438	-468.3%

Eficiencia en Costos de Venta: El costo de ventas se redujo un 5.8%, lo que permitió que el Margen Bruto creciera significativamente (35.5%).

Gastos Administrativos: El incremento de \$82 millones en gastos de administración corresponde al valor asumido por la empresa para completar el pago de la demanda, que altero notablemente el resultado final del ejercicio. La mejora en el margen bruto de las ventas indica que este rubro creció un 35.6%, muy por encima de la inflación y del crecimiento de los ingresos.

Gastos Financieros: Hubo una nota positiva con la reducción de los costos financieros en un 35.6%, consistente la disminución de gastos bancarios y bono entregados en el año anterior a los asociados.

6. Implementación Sarlaft (cumplimiento normativo)

El 6 de marzo de 2025 La **Superintendencia de Transporte** ha emitido la Resolución 2328, la cual establece un nuevo marco integral para prevenir que nuestra organización sea utilizada en actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Para todos los Vigilados por entidad.

➤ **¿Cuál es el objetivo principal?**

No es solo "llenar papeles". El objetivo es que la empresa cuente con un sistema de **gestión de riesgos** que detecte, controle y reporte operaciones sospechosas, protegiendo así el patrimonio de los asociados y la reputación de la entidad.

➤ **Puntos Clave de Cumplimiento**

Para que la Asamblea esté al tanto, la implementación requiere ejecutar cuatro componentes críticos:

- **Identificación del Riesgo:** Determinar en qué rutas, clientes o procesos somos más vulnerables.
- **Debida Diligencia:** Procedimientos estrictos para conocer a quién le prestamos servicios, a quién le compramos y quiénes son nuestros asociados (beneficiarios finales).
- **Oficial de Cumplimiento:** Debemos designar a una persona responsable ante la Supertransporte, con autonomía y recursos para vigilar el sistema.
- **Reportes a la UIAF:** Obligación de informar sobre Operaciones Sospechosas (ROS) y transacciones en efectivo.

➤ **Impacto y Responsabilidades**

La resolución es clara en cuanto a quiénes responden si el sistema falla:

Nota de Riesgo: El incumplimiento no solo genera multas administrativas para la empresa, sino que acarrea **responsabilidad solidaria** para los administradores, miembros de junta y órganos de control.

➤ **Cronograma de Implementación**

Actualmente la Cooperativa se encuentra en el proceso de implementación de este sistema desde octubre de 2025, cumpliendo un cronograma para lo cual contamos con el apoyo de un oficial de cumplimiento. Donde ya se han aprobado las políticas y procedimientos, estamos siguiendo el proceso permanentemente y atentos a las nuevas disposiciones, ya que el cumplimiento de esta resolución fue prorrogado hasta mayo 6 de 2026 según resolución 16615 de 2025.

➤ **Otras disposiciones de carácter legal y Obligatorio**

7. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - Vigencia 2025) y SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de la normativa vigente y en busca de la mejora continua, durante el año 2025 se ejecutó el plan de capacitación y divulgación liderado por Previsivos SAS con el apoyo técnico de la ARL Positiva.

Capacitaciones al Personal (Administrativo y Operativo)

Se enfocaron esfuerzos en el bienestar integral para mitigar riesgos psicosociales y físicos:

- **Salud y Bienestar:** Ejecución de programas de hábitos saludables y pausas activas psicológicas.
- **Clima Laboral:** Talleres de comunicación asertiva para optimizar el flujo de información interna.
- **Prevención y Ética:** Capacitación en prevención del acoso sexual, estableciendo rutas de atención claras y fortaleciendo la convivencia respetuosa.

Estrategia con el Personal Conductor (Divulgación Virtual)

Dada la naturaleza móvil de nuestra operación, se implementaron canales virtuales para asegurar el alcance a los conductores en:

- Seguridad Vial: Programas de riesgos viales y reportes oportunos de mantenimiento vehicular.
- Cumplimiento Normativo: Socialización de políticas de regulación interna y objetivos organizacionales

Este sistema está siendo evaluado constantemente para su sostenimiento y cumplimiento legal; la Cooperativa hizo el reporte a la ARL Positiva de los estándares mínimos y tabla de valoración con un cumplimiento muy satisfactorio certificado por la ARL POSITIVA en el mes de diciembre 2025.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Cooperativa De Transportadores Flota Palmira, identificada** con **NI 800121426** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **15/12/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **95,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	55,00%	91,67%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	95,00%	95,00%

Seguridad Vial

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), durante el año 2025 la Secretaría Municipal de Tránsito realizó dos visitas de verificación a la empresa, con el propósito de evaluar la implementación del PESV conforme a lo establecido en la Resolución 40595 de

2022.

Como resultado de dichas visitas y del proceso de auditoría realizado, se identificaron algunas oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo vial y al cumplimiento de los lineamientos normativos, que la administración deberá acoger y aplicar durante el año 2026

Entre los principales aspectos identificados se encuentran:

1- Evaluación de competencias de los conductores:

Si bien la organización cuenta con el procedimiento documentado para la evaluación de competencias de los conductores, se identificó la necesidad de fortalecer su aplicación mediante la implementación de mecanismos que permitan evidenciar la ejecución y los registros correspondientes durante los periodos evaluados. Como acción de mejora, se estableció el diseño e implementación de un mecanismo virtual de evaluación de competencias dirigido a los conductores afiliados, que permita valorar conocimientos en normas de tránsito, conducción segura, gestión del riesgo vial y comportamientos seguros. Este proceso contará con registros digitales, cuestionarios virtuales y evidencias de participación y resultados.

2- Cobertura de inspecciones vehiculares:

Se evidenció que la organización realiza la gestión documental de los registros asociados a inspecciones vehiculares; sin embargo, durante la auditoría se identificó que la cobertura de inspecciones no alcanza el 100 % del parque automotor afiliado, conforme a lo establecido en el numeral 19.2 del PESV.

Frente a esta situación, se establecieron acciones orientadas a fortalecer el control y la trazabilidad del proceso, entre ellas la implementación de un formato digital de inspección vehicular para los vehículos afiliados, la socialización del procedimiento a propietarios y conductores, y el seguimiento periódico al

porcentaje de cobertura de inspecciones hasta alcanzar la totalidad del parque automotor.

Seguridad Social Integral y Cumplimiento Legal Reiteramos a los propietarios de los vehículos la obligatoriedad de exigir a sus conductores el pago de la Seguridad Social con Riesgo Nivel IV, cobertura exigida por ley para el servicio público. Es fundamental realizar el seguimiento mensual de estos pagos y acreditar los soportes ante la Cooperativa para garantizar la operatividad y protección de todos.

Herramientas Digitales puestas a disposición de los Asociado, Queremos recordarles que está a su disposición el portal cooflopal.carteravirtual.co, una herramienta adquirida por la empresa y que se convierte en una fortaleza que se debe aprovechar en beneficio de la empresa y de todos los propietarios de los vehículos. A través de este enlace, los asociados pueden auto gestionar:

Estado de Cuenta: Consulta detallada de créditos vigentes.

- **Simulador de Crédito:** Proyección de cuotas e intereses según el plazo deseado.
- **Gestión de Vehículos:** Consulta ágil por placa, cédula o RUNT.

8. Actividades del Master de la Cooperativa

Crecimiento y Optimización del Máster Al cierre de diciembre 31 de 2025, nuestro máster registró un promedio de 297 afiliados entre radio y aplicación. Estas cifras consolidan nuestra plataforma como una de las mejores de la ciudad, reflejando un crecimiento sostenido.

Estamos comprometidos para dar mayor agilidad en la prestación del servicio a nuestros clientes con el objetivo de fortalecer la confianza de los usuarios y garantizar la excelencia operativa, se continúa con el despacho por ofertas en la aplicación. Este sistema permite que, ante la ausencia de un vehículo cercano,

el satélite realice una segunda búsqueda ampliando el radio de distancia, asegurando así la asignación efectiva del servicio.

Actualmente contamos con pistas virtuales no solo para quienes tienen radio teléfono, sino para todos los que tienen su aplicación con nuestra empresa y se haga más eficiente este servicio en bienestar de la comunidad y mejora económica para los prestadores del servicio.

Nuestro Master Flota Palmira cuenta actualmente con dos (2) líneas telefónicas fijas cuyos números son 2855504 - 2855505, y dos (2) líneas de celular de Claro, cuyos números son 302 2485555 y 310 2485555, también se adquirió el servicio de fibra óptica el cual permite mayor cobertura, ofrece conexiones mucho más rápidas y estables, lo cual ayuda que el despacho de servicio de taxi sea más ágil, adicionalmente contamos una línea virtual con número 300 9135525 obteniendo una aceptación de la ciudadanía Palmaran muy favorable lo que hace la prestación de un servicio eficiente y seguro a nuestros clientes, demostrando la importancia y esencia del servicio público en nuestra ciudad.

A continuación se detalla una relación de los diferentes puntos donde la Cooperativa ha instalado radios y Celulares para hacer más efectivo el servicio y nos encontramos atentos a recibir recomendaciones de los usuarios en caso de saber que otros sitios son estratégicos para ubicar nuestros radios y

celulares.

RADIO TELEFONOS ESTACIONARIOS Y CELULARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE PALMIR.			
Urb. Campestre	RADIO	Hotel hidalgo	RADIO
Almenares de la Merced	RADIO	condominio Villa Mercedes	RADIO
Samanes de la Merced	RADIO	Plaza Arboleda	RADIO
parque de versalles	RADIO	Senderos de Muli	RADIO
Bosques de las Mercedes	RADIO	Entrepalmas	RADIO
Palmar de las Mercedes	RADIO	Frayle	RADIO
Liceo Montesory	RADIO	Laurel	CELU Y RADIO
Parque de las Mercedes	CELULAR	Palmas de la Hacienda	RADIO
Plazuela de las Mercedes	RADIO	Maranta	CELULAR
Reserva Verde	RADIO	Agrosavia	RADIO
Villa Roma	RADIO	Tierra dentro	RADIO
Conjunto de las mercedes	RADIO	Bosques de la Rivera	RADIO
Altos de alameda	RADIO	villa del sol y guaduales	RADIO
Panelo	RADIO	Academia militar	RADIO
Melao	CELULAR	portal de palermo	RADIO
Stragos	RADIO	Napoli	CELULAR
Zeus	RADIO	Turin	CELULAR
IPS santa elena	RADIO	Conjunto Venecia	CELULAR
Giovany	RADIO	flores 1	CELULAR
Dany	RADIO	Flortes 2	CELULAR
Casa Blanca	RADIO	Flores 3	RADIO
Hotel estrella	RADIO	Flores Campestres	RADIO

9. Pólizas para conductores



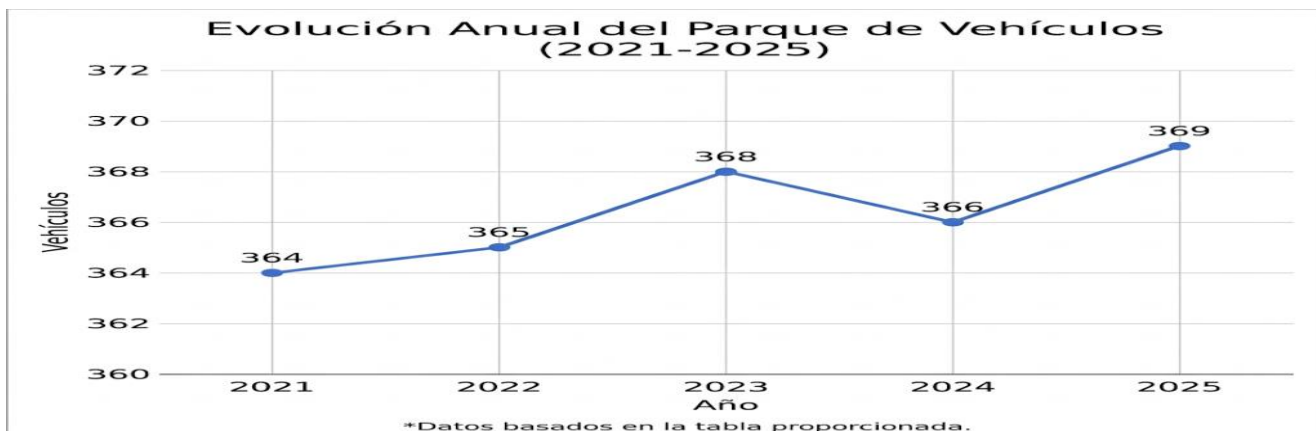
"En cumplimiento de nuestro compromiso anual de proteger a los conductores

frente a los riesgos propios de su labor, informamos que se ha renovado la póliza de amparo con La Equidad Seguros de Vida. La prima, con un costo de \$7.728.000, fue cubierta en su totalidad con recursos propios de la Cooperativa. Este seguro protege a todos los conductores (propietarios y no propietarios) en casos de muerte violenta o incapacidad total y permanente derivados de hurto o tentativa de hurto."

10. PARQUE AUTOMOTOR

Cada año nos complace manifestar a ustedes el estadístico de nuestro parque automotor y asociados, demostrándonos con ello su complacencia de estar vinculados a Flota Palmira donde nos esmeramos por mantener una excelente atención por parte del personal operativo y administrativo, brindar una calidad de servicios personalizados; en el almacén ofrecemos una gran variedad de productos incluida la línea de repuestos, y las ayudas que obtienen nuestros asociados a través de los auxilios logrando cada día más credibilidad y solidez, todo esto lo conseguimos con el apoyo de cada uno de nuestros asociados. A diciembre 31 de 2025 cerramos con 307 asociados y 369 vehículos.

POLIZA EN EXCESO Y RESPONSABILIDAD CIVIL Para salvaguardar el patrimonio de la Cooperativa y Asociados reforzando nuestra solidez. En el mes de nov 2025 se adquirido de nuevo la póliza en exceso pro valor de \$42.840.900 donde cada asociado asume el valor de \$116.100 por vehículo, con cubrimiento de 2000 millones con un límite asegurado por evento de \$600.000.000 y ampara todo el parque automotor



11. SERVICIO DE CREDITO

Uno de nuestros propósitos como Cooperativa es contribuir a facilitar la labor diaria de nuestros asociados a través de los servicios que presta la Cooperativa tales como cartera de crédito; Para el año 2025, se colocó una cartera de \$ **347.546.500** aunque la meta proyectada era colocar un mayor valor con el propósito de suplir las diferentes necesidades de estos; durante el año 2025 se colocó 42 préstamos a los asociados de la Cooperativa que lo requirieron,. La cartera de préstamos cerró a diciembre 31 de 2025 con un saldo de **\$542.785.681** calificándose como una cartera sana en el 78% para el 2025 aumentando 12 puntos la morosidad respecto al año 2024. Actualmente dentro de la cartera morosa tenemos un asociado que adeuda **\$32.000.000** y se declaró en insolvencia económica afectando nuestra provisión significativamente.

En cuanto a la venta de insumos y repuestos que ofrece la Cooperativa, a través del almacén a nuestros asociados se otorgó créditos por un valor de **\$307.771.643**, con una rotación de cartera satisfactoria, ya que el nivel de morosidad de esta cartera mejoro con relación al año anterior recuperando 5 puntos; este recurso es vigilado constantemente por nuestro comité de crédito y evaluador de cartera quienes nos presentan sus recomendaciones.

Dentro de nuestras políticas para salvaguardar este activo tan representativo, la

cartera se encuentra respaldada por una póliza de seguro de vida deudores con la compañía Seguros Suramericana; dicha póliza es suscrita por los asociados al momento de acceder al crédito y permite minimizar el riesgo de pérdida en caso de fallecimiento o invalidez del asociado. Conforme a las políticas de las aseguradoras, esta póliza se expide únicamente a personas con edad hasta 70 años.

12. ACTIVIDADES EDUCATIVAS



En cumplimiento a nuestros objetivos educativos, a través de nuestro fondo de educación se asistieron a las siguientes capacitaciones:

- Se realizó capacitación durante el año 2025 para empleados donde participo la Contadora y la Gerencia, en actualización laboral y tributaria con un costo de \$1.800.000
- Durante el año 2025 se realizó capacitación de Cooperativa a 8 asociados, en convenio con Cooservicio, que consiste en una autoayuda con una cartilla donde el asociado se instruye en educación básica Cooperativa y conocimiento de los Estatutos y se le evalúa por medio de un taller que lo acreditan a obtener un certificado de capacitación Cooperativa respaldado

por la firma de Cooservicio, se invita a todos los asociados que no hayan realizado esta capacitación se acerquen a la Cooperativa para que realicen el proceso que se les certifica cuando lo finalicen.

- Del Fondo de Educación se tomó \$1.378.888 para el pago de impuesto de renta del año 2025 y del Fondo de Solidaridad \$500.000 tal como lo determina la ley Cooperativa.

13. ACTIVIDADES SOCIALES

CELEBRACION TRADICIONAL DIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

En este periodo tuvimos la oportunidad de realizar la tradicional celebración del día de la Virgen del Carmen patrona de los transportadores, que se llevó a cabo el día 16 de julio de 2025; en este evento se contó con la asistencia de varios conductores y comunidad en general logrando así participación e integración con las demás empresas de transporte de la ciudad de Palmira, donde se realizaron diferentes actividades culturales y rifas.



SOLIDARIDAD Y ENTREGA DE AUXILIOS A NUESTROS ASOCIADOS

A través de los fondos sociales y mutuales durante el año 2025 se otorgaron un gran número de auxilios, cumpliendo con ello nuestro objeto social y brindando apoyo a nuestros asociados en las situaciones relacionadas a continuación, es la oportunidad para manifestarles nuestras más sinceras condolencias y lamentar los fallecimientos y pérdidas tanto de los asociados como de sus familiares cercanos.



subsidiar de forma proporcional las pólizas contra y extracontractual de los asociados para la vigencia mayo 2025- mayo 2026; que actualmente se encuentra vigente y aplicada tal como lo aprobó la Asamblea General de asociados.

14. INFORMACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS ACTIVOS Y TERMINADOS CASOS DESTACADOS Y ESTADO ACTUAL

Nuestra empresa Cooflopal cuenta con la asesoría permanente de la firma LAMAR SAS, en representación del doctor Juan Manuel Londoño encargado de atender cada uno de los casos jurídicos que constantemente se están presentando en ocasión de nuestra actividad transportadora y de la cual el doctor Londoño nos mantiene actualizado en cada etapa de los procesos.

Se detalla informe jurídico de los procesos tanto civil como penal de los accidentes ocurridos con los vehículos afiliados a nuestra empresa desde su inicio hasta diciembre 31 de 2025 donde se indican las actuaciones jurídicas y el estado actual de cada proceso, así como los procesos terminados en el año 2025. Es importante hacerles saber que el grado de siniestralidad donde se puede involucrar la cooperativa económicamente es muy alto y que por tal razón es muy importante contar con las pólizas adicionales que cubran los excesos que se puedan presentar en los accidentes donde desafortunadamente la Cooperativa quede inmersa como tercero civil responsable.

RESUMEN DE PROCESOS EN CURSO				
1. Cuadro de Procesos activos (Año 2025)				
Tipo de Proceso	Cantidad	Casos Destacados / Estado Actual		Observaciones
Penales (Fiscalía)	13	7 en Indagación, 2 en Juicio, 3 Homicidios culposos, 1 en Casación.		Predominan lesiones personales culposas. 2 casos con éxito nulo por "violación de pare".
Civiles (R.C.E.)	4	1 en Transacción (WDK-566), 3 en etapa de Notificación/Traslado.		El proceso WDK-566 se cerró con un ahorro significativo frente a las pretensiones iniciales.
TOTAL ACTIVOS	17			
Detalle de Procesos Penales Críticos				
Caso VQB-041: En Casación ante la Corte Suprema (Sentencia condenatoria confirmada).				
Caso WDK-759: Audiencia de preclusión programada para el 19 de febrero de 2026.				
Caso WDL-118: Homicidio culposo con pretensiones de \$240.000.000 (Posibilidad de éxito: Ninguna).				
2. Cuadro de Procesos Terminados (Año 2025)				
Estos procesos han finalizado su ciclo jurídico, ya sea por sentencia, preclusión o conciliación exitosa.				
	Placa	Conductor	Tipo de Proceso	Resultado / Forma de Terminación
1	WDK-566	José Granada	Lesiones Personales	Sentencia Condenatoria
2	VQA-416	José L. Arboleda	Lesiones Personales	Preclusión por conciliación entre partes
3	VQB-131	Jhon J. Quintero	Lesiones Personales	Conciliación en incidente de reparación
4	EDK-588	William H. Jurado	Homicidio Culposo	Preclusión definitiva
5	VQB-016	COOFLOPAL	Ejecutivo (v. Colpatría)	Victoria Judicial: Pago de \$47.863.255 a favor

Se presenta un reporte de lo más destacado a resaltar

- Éxito en Procesos Ejecutivos: Se destaca la recuperación de **\$47.863.255** en el proceso contra AXA Colpatria tras 3 años de litigio, un activo recuperado directamente para la cooperativa.
- Gestión de Riesgos: En el proceso civil del vehículo WDK-566, la gestión logró reducir una posible condena de más de \$1.000 millones a un arreglo de \$270 millones (Transacción), protegiendo el patrimonio de COOFLOPAL.
- Alertas: Existen varios procesos penales donde la "Violación de Pare" por parte de los conductores elimina las posibilidades de éxito de la defensa, sugiriendo una necesidad de capacitación preventiva.

15. **INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

La Cooperativa de Transportadores Flota Palmira ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificada por el artículo 1 de la ley 603/2000; normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del decreto 406 de 1999, nos permitimos afirmar que la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira cumplió durante el año 2025 sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de planta. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

El Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira, certifican que se aplicaron los principios de existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluaciones, presentación y revelación, antes de emitir los Estados Financieros, de los hechos económicos que se presenta en forma separada y que fueron de conocimiento del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este documento de

gestión se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen se establezca la concordancia del mismo con los Estados Financieros.

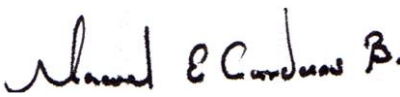
AGRADECIMIENTOS

Agradecemos su valiosa asistencia a tan importante reunión. Sus aportes siempre serán de gran importancia y fortalecerán los pilares para el desarrollo de los proyectos futuros de Flota Palmira. Gracias por ser parte activa de nuestro progreso.

El esfuerzo y sentido de compromiso hace que nuestra Cooperativa se obtenga los resultados positivos y continuemos creciendo para mejorar constantemente como empresa.

Palmira febrero 14 de 2026

LUIS EDUARDO SERNA HERRERA
Presidente


MANUEL E. CÁRDENAS B.
Gerente

JORGE LUIS CABRERA
Secretario